

23 de octubre de 2006

Muy Sres. nuestros:

Con carácter complementario de la comunicación de información relevante remitida en el día de hoy, y atendiendo su solicitud, les confirmamos que entre los actuales tres socios de Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L. (D. Javier de Irizar, D. Ricardo Calvo y D. Juan Antonio Ibáñez) no existe ningún acuerdo o pacto, verbal o escrito, dirigido a asegurar o propiciar el ejercicio concertado de los derechos de voto que corresponderán a cada uno de ellos en URBAS PROYECTOS URBANÍSTICOS S.A. (URBAS), de producirse la fusión por absorber esta sociedad a Guadahermosa Proyectos Urbanísticos S.L. y a Costa Rey S.L. en los términos referidos en la citada comunicación de información relevante.

Asimismo, les informamos de que en relación con la operación, y al margen del informe del experto independiente que designará el Registro Mercantil, se cuenta con el asesoramiento de una entidad distinta del auditor de la Sociedad de reconocido prestigio (Price Waterhouse Coopers).

Atentamente,

Juan Antonio Ibáñez Fernández  
Consejero Delegado